

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

102

MADRID NÚMERO 43

EDICTO

Doña Carmen Gragera de Torres, secretaria del Juzgado primera instancia número 43 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.139 de 2011 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, contra don Rubén Oliva Polo y condeno al demandado a satisfacer al actor la suma de 5.286,87 euros e intereses moratorios pactados desde la fecha de la interposición judicial. Las costas del presente procedimiento se imponen al demandado.

Así, por esta mi sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de esta capital, en el plazo de veinte días; la pronuncio, mando y firmo.—La secretaria (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Rubén Oliva Polo, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 9 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/4.550/12)